

# Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

## ← 10009. Devolución de Ingresos Indebidos

Descripción

**Finalidad** 

Quien lo puede Presentar

Presentación

**Organo Gestor** 

Plazo de resolución

Efecto del silencio Administrativo

Recursos

10009. Devolución de Ingresos Indebidos

La Administración tributaria devolverá a los obligados tributarios, a los sujetos infractores o a los sucesores de unos y otros, los ingresos que indebidamente se hubieran realizado en el Tesoro Público con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias o del pago de sanciones.

Contribuyentes a los que el Ayuntamiento ha realizado cobros indebidos.

Presencial: Registro General del Ayuntamiento

Registro electrónico: Enlace al final de esta página

Negociado de Compensaciones, Fraccionamientos y Devolución de Ingresos Indebidos

El plazo de tramitación es de 6 Meses

No procede

Recurso de Reposición ante el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda

Normativa básica

Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección

Ley General Tritubaria

Reglamento General de Recaudación

Ley de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas

Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Información Adicional

- Copia del recibo pagado o documentación justificativa en que basa su reclamación (Documento opcional).
- Si el solicitante actúa en representación del sujeto pasivo deberá acreditar que ostenta dicha representación mediante autorización, poderes, escritura pública, sentencia judicial o cualquiera otro documento que acredite dicha circunstancia.

Modelos de solicitud



#### Solicitud

Modelo de Solicitud de Devolución de Ingresos indebidos

Nivel de identificación en trámitación online

Alto: Certificado digital reconocido y firma electrónica

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

**Documentos a Presentar** 

#### Documentación

- Copia del recibo pagado o documentación justificativa en que se basa su reclamación
- En caso de representación, documento acreditativo



### Tramitación Online

Seleccione como desea identificarse:

Con certificado digital (Autofirma)

**Acceso mediante sistema Clave** 



Tramitación Presencial